

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59473 MADRID

Edicto.

D. Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado n.º 5 de Primera Instancia de Madrid,

Hago saber: Que en fecha 20 de septiembre de 2018, por D.ª M.ª Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Madrid, en los Autos 1116/2016 de Concurso Consecutivo Voluntario a instancias de la Sociedad; A Plus Abogados y Economistas, S.L.P., como Mediador Concursal frente a D. Antonio Castaño Sanchez y D.ª Corania Isabel Plata Díaz, como concursados, representados por el Procurador D. Leopoldo Morales Arroyo, se ha dictado Auto de fecha 20/11/18 por conclusión de la fase de liquidación y se acuerda el archivo de las actuaciones.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Reyes Gregorio López Jabalera.

ID: A180074257-1